



**ASOCIACION DE TRABAJADORES AUXILIARES DE
CASAS PARTICULARES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

PERSONERIA GREMIAL Nº: 1690

ITALIA 1340- ROSARIO, SANTA FE - TEL.: 0341-4472629/4401580
www.atacpsantafe.org.ar //////////////// [mail: info@atacpsantafe.org.ar](mailto:info@atacpsantafe.org.ar)

ESCALA SALARIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fíjense las remuneraciones mensuales mínimas para los Trabajadores Auxiliares de Casas Particulares comprendidos en las categorías laborales determinadas por el Decreto Provincial Nº: 3860/03, a partir del 1º DE NOVIEMBRE DE 2009 en la Provincia de Santa Fe.- De acuerdo a Resolución del Consejo del Trabajo Domestico Provincial, Decreto 0876/89.-

De acuerdo a Resolución Nacional (MTESS) Nº: 1002/2009

<u>CATEGORIAS</u>	<u>Con Retiro\$</u>	<u>Sin Retiro \$</u>
PRIMERA CATEGORIA Institutrices, Preceptores, Gobernantas, Amas de llaves, Mayordomos, Dama de Compañía y Nurses.-	1.656,72	1.846,70
SEGUNDA CATEGORIA Cocineros/as especializados, Mucamos/as especializados, Niñeras especializadas, Valets y Porteros de Casas Particulares, Caseros y Jardineros especializados.-	1.537,54	1.713,36
TERCERA CATEGORIA Cocineros/as, Mucamos/as, Niñeras; en general.-	1.502,14	-----
CUARTA CATEGORIA Auxiliares para todo Trabajo, ayudantes y jardineros	1.347,56	-----
VALOR HORA Para sumar a trabajadores en relación de dependencia	10,27	-----
VALOR HORA, Mínimo sugerido por ATACP. , para trabajo por hora	15,40	-----

Escala Salarial, publicada en conjunto con la Dirección General de Asuntos Gremiales del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe (Av. Rivadavia 3049/51 -3000-Santa Fe- Tel.: 0342-4577174, int. :210-211)